



Advertido error en la Resolución del Vicerrector de Economía y Empresa de fecha 10 de marzo del presente, visto el informe técnico, de fecha 17 de marzo de 2014, de adjudicación becas Santander, y al amparo del art. 118.1 de la Ley 30/1992, del R.J.A.P y P.A.C, corresponde la revisión de oficio de la LISTA de empresas adjudicatarias de las becas, y la subsanación del error cometido, por ello,

RESUELVO:

Rectificar la Resolución del Vicerrector de Economía y Empresa de fecha 10 de marzo de 2014, de manera que *donde dice*:

INFORGES, S.L.	MÁSTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, TRABAJO Y ORGANIZACIONES
----------------	--------------------------------------------------------------------

Debe decir:

SINERGIAS DE FORMACIÓN CONTINUA, S.L.	MÁSTER EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS, TRABAJO Y ORGANIZACIONES
---------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo la presente en Elche, a diecisiete de marzo de dos mil catorce.



Fdo.: Prof. Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa.



VICERRECTORADO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

Avenida de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE

Tel.: 96 665 87 81 – Fax: 96 665 86 32

Web: <http://www.umh.es>